

EXP – UNC: 0004646/2019

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Lic. María Martínez; y

CONSIDERANDO:

que el gastos corresponden a la compra de insumos para la actividad desarrollada con los y las ingresantes en los viajes a la Perla;
que la Lic. María Martínez abonó los gastos con recursos propios;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR el pago del ticket 00016619 de Cencosud S.A. por un total de \$ 435,49 (pesos cuatrocientos treinta y cinco con 49/100) por la compra de insumos para la actividad desarrollada con los y las ingresantes en los viajes a la Perla. Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. María Martínez.

ARTICULO 2°. Las erogaciones corresponden serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del PROFOIN Actividad A.5.1.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 MAR 2019
RESOLUCIÓN N° 0140
e.s.


Ab. MARIANA MUÍNO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.